



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

GUÍA DE
MATRÍCULA
2025-0

VICERRECTORADO ACADÉMICO

www.urp.edu.pe



Universidad
Ricardo Palma

**FACULTAD DE
PSICOLOGIA
CICLO 2025-0**



ÍNDICE

	Página
AUTORIDADES	4
PRESENTACIÓN	5
I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II. CALENDARIO ACADÉMICO	7
III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0	9
V. LA MATRÍCULA	10
VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX. PARA MATRICULARSE	11
X. ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI. HORARIOS	13
XII. PLANES DE ESTUDIOS	14



AUTORIDADES

- Rector** : Dr. Segundo Félix Romero Revilla
- Vicerrector Académico** : Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
- Vicerrectora de Investigación**: Dra. Sandra Negro
- Secretaría General** : Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
- Decano** : Dr. Samuel Gerardo Choque Martínez

PRESENTACIÓN

La Universidad Ricardo Palma, a través del Vicerrectorado Académico, saluda con entusiasmo a nuestra comunidad universitaria por el inicio del Ciclo de Verano 2025-0. Todas las actividades académicas se desarrollarán de manera presencial, y pone a disposición de todos sus estudiantes, la presente guía en la que, encontrarán toda la información para llevar a cabo con éxito su matrícula.

Reafirmamos nuestro compromiso con la calidad educativa y la innovación constante, un legado que hemos construido a lo largo de 55 años de excelencia académica. Durante este tiempo, nuestra institución se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de alto impacto, que hoy lideran y contribuyen en diversas áreas científicas, tecnológicas y productivas a nivel nacional e internacional. Esta trayectoria nos impulsa a seguir adelante con nuestra misión educativa, formando ciudadanos globales, competentes y con valores sólidos, capaces de responder a los desafíos sociales, económicos y tecnológicos del mundo actual.

En el contexto del relicenciamiento institucional 2024, continuamos avanzando decididamente en la adopción de estándares educativos modernos, alineados a las demandas del siglo XXI. La integración de herramientas tecnológicas de vanguardia, como la inteligencia artificial (IA) aplicada a la planificación académica y la gestión de procesos administrativos, permite optimizar la experiencia educativa, reforzar la eficiencia institucional y mejorar los indicadores de desempeño estudiantil.

En palabras de nuestro Rector, el Dr. Segundo Félix Romero Revilla, en la Universidad Ricardo Palma estamos comprometidos con la excelencia académica, el bienestar estudiantil y la contribución positiva a nuestra comunidad y a nuestro país. Juntos estamos construyendo un futuro brillante para todos los que forman parte de esta gran familia universitaria. En este sentido, bajo el liderazgo de nuestro Rector, renovamos nuestro compromiso de seguir en la mejora continua de la calidad académica que asegure en nuestros estudiantes una sólida formación integral capaces de contribuir al desarrollo sostenible de nuestro país.

Siguiendo esta visión, reafirmamos nuestra capacidad para ofrecer una formación académica de calidad, por lo que, hemos planificado el Ciclo de Verano 2025-0 aplicando nuestras mejores prácticas académicas y administrativas, consolidando un modelo educativo que combina tradición, innovación y tecnología. La implementación de recursos tecnológicos y pedagógicos, así como la incorporación de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial, nos permite no solo garantizar la calidad en la enseñanza, sino también crear entornos de aprendizaje más flexibles, inclusivos y efectivos.

Bienvenidos al Ciclo de Verano 2025-0

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Vicerrector Académico



I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2024
Publicación de Guía de Matrícula	19 de diciembre de 2024
Pago de primera boleta	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025
Matrícula	Del 23 al 28 de diciembre de 2024
Inicio de clases	30 de diciembre del 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2025

IMPORTANTE

- ✓ El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo, sumando hasta un máximo de 11 créditos**, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.¹

¹ Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.

II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2025 - 0

CALENDARIO ACADÉMICO

(Aprobado por Acuerdo de Consejo Universitario N° 1063-2023)

CICLO DE VERANO 2025-0

Semana	Lun	Mar	Miér	Jue	Vier	Sáb	Actividades
	23-Dic	24	25	26	27	28	Matrícula
1	30	31	1-Ene	2	3	4	Inicio de Clases
2	6	7	8	9	10	11	Primera Evaluación
3	13	14	15	16	17	18	
4	20	21	22	23	34	25	Segunda Evaluación
5	27	28	29	30	31	1-Feb	
6	3	4	5	6	7	8	Tercera Evaluación
7	10	11	12	13	14	15	
8	17	18	19	20	21	22	Cuarta Evaluación
	24	25	26	27	28	1-Mar	Entrega de actas



III. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2025-0

COMISIÓN CENTRAL

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila
Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martín Rubén Madrid Lizárraga
Coordinador de Matrícula: Lic. Rómulo Oliver Oscco López

RESPONSABLES EN LAS FACULTADES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. Roberto Martín Libio Lecaros

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. Fabiola Breña Silvera

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS

Lic. Brenda Lezlia Anaya Ponce

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Mg. Carola Chambers Medina

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Máximo Lui Lam Campos



IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2025-0

ASPECTOS GENERALES

- 1º. El Ciclo de Verano 2025-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2025-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2025-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vice Rectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2025-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan de Estudios, **o adelantar asignaturas del semestre inmediato consecutivo**, sumando hasta un máximo de 11 créditos, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos regulares, con una duración mínima de 05 años, de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.²
- 5º. El Ciclo de Verano 2025-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2025-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2025-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.

² Según el informe N° 01067-2024-SUNEDU-SG-OAJ, y el Art.º 40 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, el máximo de créditos a matricularse es de 11 en el Ciclo de Verano, asimismo, indica que, la carrera debe culminarse con un mínimo de 10 semestres académico-regulares y con una duración mínima de 05 años.



- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener **un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos**. Los casos especiales serán presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: **Scotiabank, Interbank, BCP y YAPE** y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2025-0 **NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS**, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 12º. En el Ciclo de Verano 2025-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

- 13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos	:	½ armada
Hasta 04 créditos	:	1 armada
Hasta 06 créditos	:	1 ½ armadas
Hasta 08 créditos	:	2 armadas
Hasta 10 créditos	:	2 ½ armadas
Hasta 12 créditos	:	3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2025-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2025-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 11 créditos

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2025-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2546-2023, son las siguientes:

Primera armada	Del 19 de diciembre del 2024 al 02 de enero del 2025.
Segunda armada	Del 15 al 30 de enero del 2025.
Tercera armada	Del 03 al 17 de febrero del 2025.

15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2025-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.

16º. En el Ciclo de Verano 2025-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2025-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los **anexos 0555 o 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC**.
- Verifique su turno de matrícula, en la Guía de Matrícula en Intranet.

IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <http://www.urp.edu.pe> Para matricularse en la opción "Intranet" ingrese su **Usuario** (código de matrícula) y su **contraseña** (primera clave).
- Haga clic en el botón "**Matrícula**".
- Haga clic sobre la asignatura elegida.



- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbese en el subgrupo, haciendo clic en el botón “**Matricular**”. El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón “**Salir**” o “**Terminar Matrícula**”.

X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Docente, Administrativo	Correo Institucional	N° del anexo	Horario de atención
Mag. Carlos Gutiérrez Ramírez	carlos.gutierrez@urp.edu.pe	7109	8:00 a 17:00 hrs
Mg. Angela Prado Aliaga	angela.prado@urp.edu.pe		8:00 a 17:00 hrs
Cesar Cavero Velarde	Cesar.cavero@urp.edu.pe	7204	8:00 a 14:00 hrs



XI. HORARIOS

Enlace:

<https://webapp.urp.edu.pe/guia-matricula/horario>



XII. PLANES DE ESTUDIO:

2015-II

Código	Asignatura	Créd.	Prerequisito	Horas		
				Teoría	Práctica	Taller
	PRIMER SEMESTRE					
EB- 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1			2	
EB- 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2			4	
EB- 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2			4	
EB- 0004	Matemática	3		2	2	
EB- 0005	Inglés I	2			4	
PS-107	Biología Humana	4		3	2	
PS-108	Psicología y Vida	4		3	2	
PS-110	Taller de Desarrollo Personal I	2			4	
	SEGUNDO SEMESTRE					
EB- 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	EB-0003		4	
EB-009	Inglés II	2	EB-0005		4	
EB- 0010	Formación Histórica del Perú	2		1	2	
EB- 0006	Psicología General	2		1	2	
PS-204	Estadística I	4	EB-0004	3	2	
PS-208	Taller de Desarrollo Personal II	2	PS-110		4	
EB- 0007	Lógica y Filosofía	3		2	2	
PS-210	Neuroanatomía Funcional	4	PS-107	2	2	
	TERCER SEMESTRE					
EB- 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2		1	2	
EB- 0012	Realidad Nacional	3	EB-0010	2	2	
PS-309	Procesos Sensoperceptivos	4	PS-108	3	2	



EB- 0013	Historia de la Civilización	3	EB-0010	2	2	
PS-304	Estadística II	3	PS-204	2	2	
PS-305	Psicofisiología	3	PS-210	2	2	
PS-306	Taller de Actividades Literarias	2	EB-0008		4	
PS-307	Historia de la Psicología	3	EB-0006	2	2	
	CUARTO SEMESTRE					
PS-401	Procesos Afectivo Motivacionales	3	PS-305	2	2	
PS-402	Procesos Cognitivos Superiores	3	PS-209	2	2	
PS-403	Sistemas y Teoría en Psicología	3	PS-307	2	2	
PS-404	Psicometría	3	PS-304	2	2	
PS-405	Epistemología	3	B-0007	2	2	
PS-406	Neurociencias de la Conducta	3	PS-305	2	2	
PS 407	Psicología del Aprendizaje	3	PS 305	2	2	
	QUINTO SEMESTRE					
PS-502	Desarrollo Psicológico I Niñez y Adolescencia	4	PS-407	3	2	
PS-503	Psicología de la Personalidad	3	PS-401	2	2	
PS-504	Elaboración de Pruebas	4	PS-404	3	2	
PS-505	Métodos de Investigación Psicológica	4	PS-404	3	2	
PS-506	Psicología Social	3	PS-403	2	2	
PS-507	Psicología de la Creatividad	3	PS-402	2	2	
	SEXTO SEMESTRE					
PS-601	Desarrollo Psicológico II Adultez y Vejez	4	PS-502	3	2	
PS-602	Psicología de la Anormalidad I	3	PS-503	2	2	
PS-603	Eval. Y Diagnóstico Psicológico en Psic. Laboral y Social Comunitaria	4	PS-504	3	2	
PS-604	Eval. Y Diagnóstico Psicológico en Psicología Clínica Educativa	4	PS-504	3	2	
PS-605	Psicología y Ética Profesional	3	PS-503	2	2	
PS-606	Técnicas Grupales	3	PS-506	2	2	
	SÉPTIMO SEMESTRE					
PS-701	Psicología Clínica y de la Salud	3	PS-604	2	2	
PS-702	Psicología de la Anormalidad II	3	PS-602	2	2	
PS-703	Psicología Educativa	3	PS-604	2	2	
PS-704	Psicología Laboral-Organizacional	4	PS-603	3	2	
PS-705	Taller de Investigación I	4	PS-505	3	2	
	OCTAVO SEMESTRE					
PS-801	Proyecto Empresarial en Psicología	3	PS-704	2	2	
PS-802	Consejería Psicológica	3	PS-701	2	2	
PS-803	Taller de Investigación II	4	PS-705	2	2	



	NOVENO SEMESTRE				
PS-902	Prácticas Pre Profesionales I	13	PS-803		18

P24

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	HORAS		REQUISITOS
			TEORÍA	PRÁCTICA	
	PRIMER SEMESTRE				
EB-001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	-	2	Ninguno
EB-002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	-	4	Ninguno
EB-003	Taller de Argumentación oral y escrita	2	-	4	Ninguno
EB-004	Lógica	3	2	2	Ninguno
EB-006	Inglés I	2	-	4	Ninguno
PSI-0101	Desarrollo Personal I	3	2	2	Ninguno
PSI-0102	Neurociencias de la conducta I	3	2	2	Ninguno
PSI-0103	Psicología y Vida	4	3	2	Ninguno
		20	9	22	
	SEGUNDO SEMESTRE				
EB-007	Taller de interpretación y redacción de textos	2	-	4	Taller de Argumentación Oral y Escrita
EB-008	Filosofía y Ética	3	2	2	Ninguno
EB-009	Psicología General	2	1	2	Ninguno
EB-011	Inglés II	2	-	4	Inglés I
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	Ninguno
PSI-0201	Desarrollo Personal II	3	2	2	Desarrollo Personal I
PSI-0202	Neurociencias de la conducta II	3	2	2	Neurociencia de la Conducta I
PSI-0203	Estadística I	3	3	2	Lógica
		20	10	20	